



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

ACTA 001 QUE TRATA DE LA MODIFICACIÓN DE CÓDIGOS CUPS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO Nro. 66-8-20098-26, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD AMANECER MÉDICO SAS.

Entre los suscritos, a saber: **Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 6.107.640 de Cali -Valle, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de **jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 (E)**, según **orden interna N°26-179 del 28 de junio de 2026**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"**, y la **Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **AMANECER MÉDICO SAS** identificado bajo el NIT- 805.010.659-6, representada legalmente por el señor **ALBERTO GALINDO PABON** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.465.851**, expedida en **Villavicencio- Meta**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. 66-8-20098-26, el cual tiene por objeto según la cláusula primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO QUE INCLUYA ALQUILER DE EQUIPOS PARA OXIGENOTERAPIA, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPOS Y ADITAMENTOS POR TERAPIA RESPIRATORIA, ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE ABRIL 8 DE 2025, QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$83.000.000) para la vigencia 2026**.
- B. Que el plazo de ejecución del contrato No. 66-8-20098-26, es de seis (06) meses y se inicia el 01/07/2026 y termina el 31/12/2026.
- C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2026-078313-DECAU/SUSAN-UPRES 20.1** con fecha **08/07/2026**, firmado por el supervisor del contrato Subintendente **JESSICA XIMENA MUÑOZ ZEMANATE**, quien solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. 66-8-20098-26, con el fin de modificar los siguientes CUPS al contrato actual en cuanto a SUMINISTRO quince (15) CUPS y a PRODUCTOS EN ALQUILER trece (13) CUPS manteniendo las condiciones técnicas y económicas del mismo así:

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO INCLUIDO
1	P10OX11-1	Mascara Nasal- oronasal para CPAC	\$260.543	2 %	\$255.332
2	P28OX10	Vaso para aspirador + kit de mangueras	\$33.612		\$32.940
3	MQ488	Nebulizador	\$36.886		\$36.148
4	MQ804	kit de mangueras corrugadas más mascara de traqueotomía más cánula de traqueotomía	\$28.907		\$28.329
5	MQ805	Kit de nebulizar	\$9.333		\$9.146
6	MQ806	Humidificador	\$9.844		\$9.647
7	MQ807	Incentivo respiratorio	\$14.979		\$14.679
8	MQ810	Cánula nasal adulto	\$3.344		\$3.277
9	MQ812	Cánula nasal pediátrica	\$2.489		\$2.439
10	MQ813	Sistema ventury mas accesorios	\$11.666		\$11.433
11	P44OX10	Oxigeno medicinal 8.5 M3	\$55.576		\$54.464
12	P44OX10	Oxigeno medicinal 4.0 M3	\$34.314		\$33.628
13	P44OX10	Oxigeno medicinal 1.5 M3	\$18.006		\$17.646
14	P44OX10	Oxigeno medicinal 2.5 M3	\$21.447		\$21.018
15	P44OX10	Oxigeno de la portátil	\$12.444		\$12.195

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO INCLUIDO
1	P20OX10	Concentrador de bajo flujo (0 a 5 LPM)	\$104.995	2 %	\$102.895
2	MQ1273	Aspirador de secreciones	\$61.578		\$60.346
3	P10OX12	BIPAP con soporte de frecuencia	\$817.185		\$800.841
4	OI167	Ventilador mecánico invasivo	\$1.729.538		\$1.694.947
5	P10OX11	CPAP sencillo +mascara Nasal - oronasal	\$147.234		\$144.289
6	P18OX11	BIPAP sencillo +mascara nasal - oronasal	\$404.484		\$396.394

NO
CONVENIO

X 7	X P48OX09	Pulsoxímetro sencillo	\$55.496		\$54.386
X 8	X P48OX09	Pulsoxímetro sencillo neonatal	\$178.285		\$174.719
9	✓ P49OX10	Cilindro para suministro de oxígeno	\$12.138		\$11.895
X 10	X P48OX13	Regular del cilindro	\$12.138		\$11.895
11	✓ P48OX10	cilindro portátil	\$12.138		\$11.895
X 12	X P48OX14	Regulador de la portátil	\$12.111		\$11.869
X 13	X P48OX10	Carro porta cilindros	\$14.369		\$14.082

D. Que, el JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 (E) autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

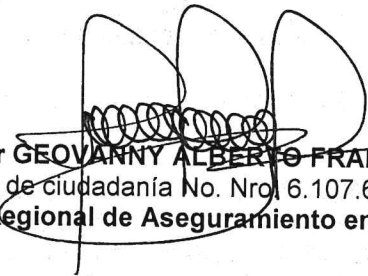
E. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación 001 al contrato Nro. 66-8-20098-26.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: incluir dentro de la oferta económica del contrato Nro. 66-8-20098-26, los códigos CUPS relacionados anteriormente, manteniendo las mismas condiciones del contrato principal. CLÁUSULA SEGUNDA: anexar los códigos CUPS en el anexo económico (oferta económica) y en anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA: El contratista informará a la compañía aseguradora donde suscribió la Garantía única, sobre la presente inclusión, aclaración y modificación, para que ella a su vez se entere y tome las medidas del caso. CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. 001 al contrato No. 66-8-20098-26, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-8-20098-26, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

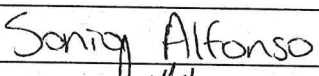
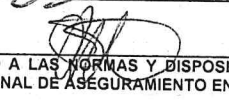
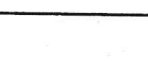
Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE


Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ
Cédula de ciudadanía No. Nro. 6.107.640 de Cali -Valle
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 (E)

CONTRATISTA

ALBERTO GALINDO PABÓN
Cédula de ciudadanía No. 79.465.851, expedida en Villavicencio- Meta
Representante legal - AMANECER MÉDICO SAS

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	
REVISÓ	ARLOF GRUCO (E)	Subteniente ANGELA PATRICIA MORA MONCAYO	
REVISÓ	JEFE ARLOF (E)	Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

7	P48OX09	Pulsoxímetro sencillo	\$55.496		\$54.386
8	P48OX09	Pulsoxímetro sencillo neonatal	\$178.285		\$174.719
9	P49OX10	Cilindro para suministro de oxígeno	\$12.138		\$11.895
10	P48OX13	Regular del cilindro	\$12.138		\$11.895
11	P48OX10	cilindro portátil	\$12.138		\$11.895
12	P48OX14	Regulador de la portátil	\$12.111		\$11.869
13	P48OX10	Carro porta cilindros	\$14.369		\$14.082

D. Que, el JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 (E) autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

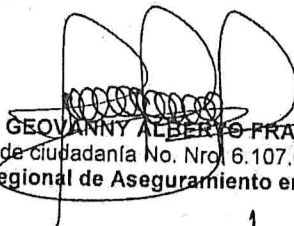
E. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación 001 al contrato Nro. 66-8-20098-26.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

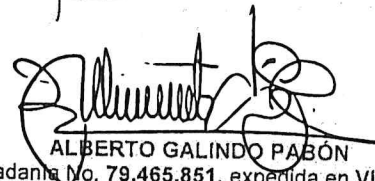
CLÁUSULA PRIMERA: incluir dentro de la oferta económica del contrato Nro. 66-8-20098-26, los códigos CUPS relacionados anteriormente, manteniendo las mismas condiciones del contrato principal. CLÁUSULA SEGUNDA: anexar los códigos CUPS en el anexo económico (oferta económica) y en anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA: El contratista informará a la compañía aseguradora donde suscribió la Garantía única, sobre la presente inclusión, aclaración y modificación, para que ella a su vez se entere y tome las medidas del caso. CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. 001 al contrato No. 66-8-20098-26, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-8-20098-26, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

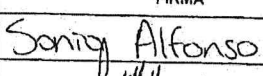
Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE


Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ
Cédula de ciudadanía No. Nro. 6.107.640 de Cali -Valle
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 (E)

CONTRATISTA


ALBERTO GALINDO PABÓN
Cédula de ciudadanía No. 79.465.851, expedida en Villavicencio- Meta
Representante legal - AMANECER MÉDICO SAS

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	
REVISÓ	ARLOF GRUCO (E)	Subteniente ANGELA PATRICIA MORA MONCAYO	
REVISÓ	JEFE ARLOF (E)	Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULLY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICIA NACIONAL.

Tramitar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

SUSAN-UPRES - 20.1

Popayán, 08 de julio de 2026

Señor Mayor
GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 (E)
Avenida 10 Norte No.16N - 21 Barrió Granada
Cali

Asunto: Solicitud cambio de CUPS al contrato No. 66-8-20098-26.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Mayor se sirva ordenar a quien corresponda realizar cambios en los códigos CUPS contemplados dentro del Contrato No. 66-8-20098-26, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO QUE INCLUYA ALQUILER DE EQUIPOS PARA OXIGENOTERAPIA, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPOS Y ADITAMENTOS POR TERAPIA RESPIRATORIA, ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE ABRIL 8 DE 2025 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". En este sentido, los códigos CUPS objeto de modificación quedarán establecidos de la siguiente manera:

SUMINISTRO

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO INCLUIDO
1	X P10OX11-1	Mascara Nasal- oroanasal para CPAC	\$260.543	2 %	\$255.332
2	X P28OX10	Vaso para aspirador + kit de mangueras	\$33.612		\$32.940
3	MQ488	Nebulizador	\$36.886		\$36.148
4	MQ804	kit de mangueras corrugadas más mascara de traqueotomía más cánula de traqueotomía	\$28.907		\$28.329
5	MQ805	Kit de nebulizar	\$9.333		\$9.146
6	MQ806	Humidificador	\$9.844		\$9.647
7	X MQ807	Incentivo respiratorio	\$14.979		\$14.679
8	MQ810	Cánula nasal adulto	\$3.344		\$3.277
9	MQ812	Cánula nasal pediátrica	\$2.489		\$2.439
10	X MQ813	Sistema ventury mas accesorios	\$11.666		\$11.433
11	X P44OX10	Oxigeno medicinal 8.5 M3	\$55.576		\$54.464
12	X P44OX10	Oxigeno medicinal 4.0 M3	\$34.314		\$33.628
13	X P44OX10	Oxigeno medicinal 1.5 M3	\$18.006		\$17.646
14	X P44OX10	Oxigeno medicinal 2.5 M3	\$21.447		\$21.018
15	X P44OX10	Oxigeno de la portátil	\$12.444		\$12.195

PRODUCTOS EN ALQUILER

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO INCLUIDO
1	P20OX10	Concentrador de bajo flujo (0 a 5 LPM)	\$104.995	2 %	\$102.895
2	MQ1273	Aspirador de secreciones	\$61.578		\$60.346
3	P10OX12	BIPAP con soporte de frecuencia	\$817.185		\$800.841
4	OI167	Ventilador mecánico invasivo	\$1.729.538		\$1.694.947
5	P10OX11	CPAP sencillo +mascara Nasal - oronasal	\$147.234		\$144.289
6	P18OX11	BIPAP sencillo +mascara nasal - oronasal	\$404.484		\$396.394
7	X P48OX09	Pulsoxímetro sencillo	\$55.496		\$54.386
8	X P48OX09	Pulsoxímetro sencillo neonatal	\$178.285		\$174.719
9	P49OX10	Cilindro para suministro de oxígeno	\$12.138		\$11.895
10	X P48OX13	Regular del cilindro	\$12.138		\$11.895
11	P48OX10	cilindro portátil	\$12.138		\$11.895
12	X P48OX14	Regulador de la portátil	\$12.111		\$11.869
13	X P48OX10	Carro porta cilindros	\$14.369		\$14.082

Lo anterior con el fin de poder dar continuidad a la prestación de servicios, para los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca.

Atentamente,

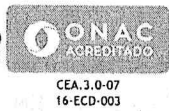


Firmado digitalmente por:
Nombre: Jessica Ximena Muñoz Zemanate
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Integracion De La Microred
Cédula: 1061740647
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo B Cauca
Unidad: Departamento De Policía Cauca
Correo: jessica.munoz4155@correo.policia.gov.co
8/07/2026 4:18:29 p. m.

Anexo: si

Calle 32N 12 – 50 B/Campo Bello
Teléfono: 3505635400-3152870453
decau.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

SUSAN-UPRES - 20.1

Popayán, 07 de julio de 2026

Doctor
ALBERTO GALINDO PABON
Representante Legal
AMANECER MEDICO SAS
Calle 18 Norte N° 6-32
Popayán- Cauca

Asunto: Solicitud de aceptación de modificación de CUPS – Contrato No. 66-8-20098-26

De manera atenta y respetuosa me dirijo a Usted con el fin solicitar la aceptación de los cambios en los códigos CUPS contemplados dentro del Contrato No. 66-8-20098-26, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO QUE INCLUYA ALQUILER DE EQUIPOS PARA OXIGENOTERAPIA, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPOS Y ADITAMENTOS POR TERAPIA RESPIRATORIA, ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE ABRIL 8 DE 2025 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". En este sentido, los códigos CUPS objeto de modificación quedarán establecidos de la siguiente manera:

SUMINISTRO

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO INCLUIDO
1	P100X11-1	Mascara Nasal- oroanasal para CPAC	\$260.543	2 %	\$255.332
2	P28OX10	Vaso para aspirador + kit de mangueras	\$33.612		\$32.940
3	MQ488	Nebulizador	\$36.886		\$36.148
4	MQ804	kit de mangueras corrugadas más mascara de traqueotomía más cánula de traqueotomía	\$28.907		\$28.329
5	MQ805	Kit de nebulizar	\$9.333		\$9.146
6	MQ806	Humidificador	\$9.844		\$9.647
7	MQ807	Incentivo respiratorio	\$14.979		\$14.679
8	MQ810	Cánula nasal adulto	\$3.344		\$3.277
9	MQ812	Cánula nasal pediátrica	\$2.489		\$2.439
10	MQ813	Sistema ventury mas accesorios	\$11.666		\$11.433
11	P44OX10	Oxigeno medicinal 8.5 M3	\$55.576		\$54.464
12	P44OX10	Oxigeno medicinal 4.0 M3	\$34.314		\$33.628
13	P44OX10	Oxigeno medicinal 1.5 M3	\$18.006		\$17.646
14	P44OX10	Oxigeno medicinal 2.5 M3	\$21.447		\$21.018
15	P44OX10	Oxigeno de la portátil	\$12.444		\$12.195

PRODUCTOS EN ALQUILER

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO INCLUIDO
1	P20OX10	Concentrador de bajo flujo (0 a 5 LPM)	\$104.995	2 %	\$102.895
2	MQ1273	Aspirador de secreciones	\$61.578		\$60.346
3	P10OX12	BIPAP con soporte de frecuencia	\$817.185		\$800.841
4	OI167	Ventilador mecánico invasivo	\$1.729.538		\$1.694.947
5	P10OX11	CPAP sencillo +mascara Nasal - oronasal	\$147.234		\$144.289
6	P18OX11	BIPAP sencillo +mascara nasal - oronasal	\$404.484		\$396.394
7	P48OX09	Pulsoxímetro sencillo	\$55.496		\$54.386
8	P48OX09	Pulsoxímetro sencillo neonatal	\$178.285		\$174.719
9	P49OX10	Cilindro para suministro de oxígeno	\$12.138		\$11.895
10	P48OX13	Regular del cilindro	\$12.138		\$11.895
11	P48OX10	cilindro portátil	\$12.138		\$11.895
12	P48OX14	Regulador de la portátil	\$12.111		\$11.869
13	P48OX10	Carro porta cilindros	\$14.369		\$14.082

Lo anterior con el fin de poder dar continuidad a la prestación de servicios, para los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jessica Ximena Muñoz Zemanate
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Integracion De La Microred
Cédula: 1061740647
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo B Cauca
Unidad: Departamento De Policia Cauca
Correo: jessica.munoz4155@correo.policia.gov.co
7/07/2026 11:38:43 a. m.

Anexo: no

Calle 32 No. 12-50 Barrio Campo Bello
3505635400 o 3505635396
decau.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



HOME CARE
**AMANECER
MEDICO**
su cuidado más efectivo

Hechos Para Tu Bienestar

Popayán, Julio 7 de 2026.

Señores.

POLICIA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

Subintendente. JESSICA XIMENA MUÑOZ ZEMANATE

L. C.

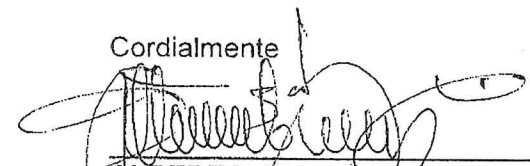
Referencia. Aceptación para la modificación de CUPS – Contrato No. 66-8-20098-26

Cordial saludo.

De acuerdo a la referencia, me permito informar que si se acepta la modificación de CUPS del contrato de acuerdo con los términos planteados en su comunicado de fecha 7 de Julio de 2026 "solicitud de aceptación de modificación de CUPS - contrato No. 66-8-20098-2026".

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente


ALBERTO GALINDO PABON
Representante Legal
popayan@amanecermedico.com

26 Años



[amanecermedicosas](https://www.amanecermedicosas.com)

www.amanecermedico.com

Conoce más



Línea Nacional 310 2364254 

Armenia
Barranquilla
Bogotá

Bucaramanga
Buenaventura
Cali
Montería

Cartagena
Florencia
Manizales
Medellín

Rionegro
Pasto
Pereira
Popayán

Santa Marta
Sincelejo
Tuluá
Villavicencio